



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SALTA, 17 de mayo de 2018

Res. DECECO-N° 379/18

Expte. N° 6281/18

VISTO:

Las Facturas Nros. B-N° 1-666 y 1-668 de la firma Aranda Vidrios de Edgardo Pedro R. Aparicio por la suma de \$ 10.200,00 (pesos diez mil doscientos), y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a reparación y mantenimiento de las puertas de ingreso al edificio de la Facultad.

Que dado la necesidad de atender en forma urgente lo solicitado por el Sr. Jorge O. Villa, Mayordomo de la Facultad, a fin de garantizar la seguridad de las personas que transitan la Facultad y teniendo en cuenta el continuo uso de la misma, se autorizó encomendar el trabajo a la firma Aranda vidrios por su idoneidad y antecedentes de trabajos realizados.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente gasto, se encuadra en el Art. 16 del Decreto 1030/16 y Art. 25, inc. d), ap.2 del Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 4/18 a la firma Aranda Vidrios de Edgardo Pedro Rodolfo Aparicio CUIT N° 20-25884917-6, por la suma total de \$ 10.200,00 (pesos diez mil doscientos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas B-N° 1-666 y 1-668 obrantes en estas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 10.200,00 (pesos diez mil doscientos) a la partida 3-3-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JLOS
mas

Cr. Diego Sibello
Secretario Asesor Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

